

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de *ABRIL* del año mil novecientos noventa y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que es menester fijar el régimen de autorización para las misiones en el exterior de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

Que esta Corte considera la pertinente autorización para los traslados al exterior a fin de adecuarlos a las necesidades y exigencias del auxilio judicial internacional.

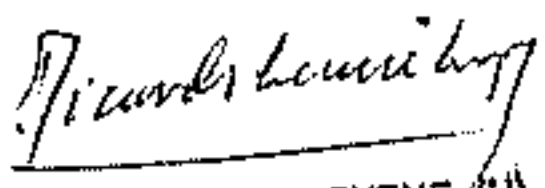
Por ello,

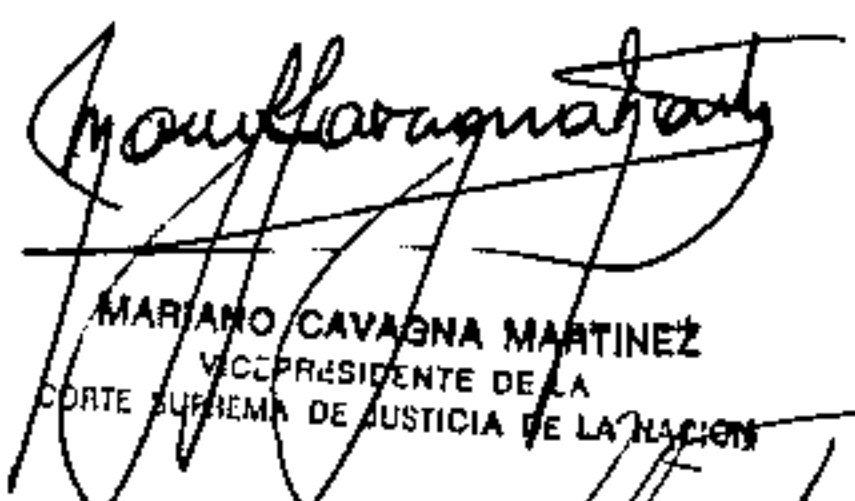
ACORDARON:

1°) Que toda comisión o traslado al exterior de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Nación a fin de requerir el auxilio internacional de tribunales extranjeros, deberá contar con la conformidad previa de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, expresada a través de la Presidencia de la misma.

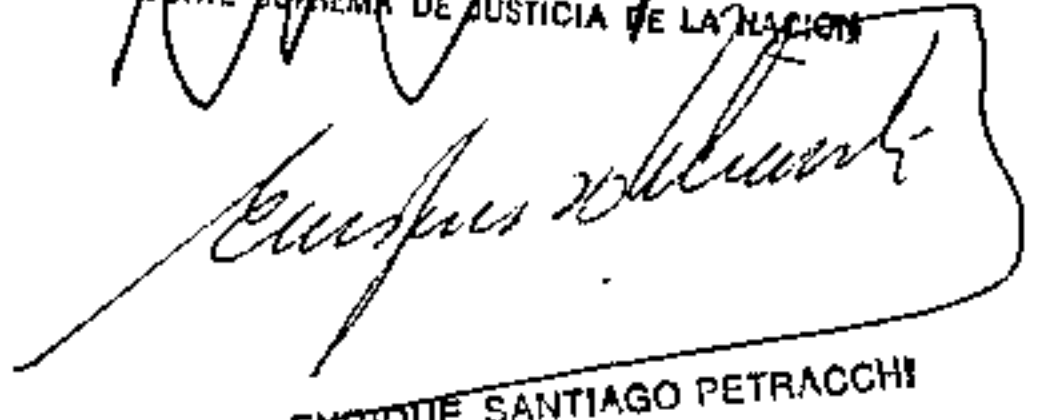
2°) Que a tal efecto se deberá elevar con una antelación mínima de diez (10) días a la realización de dicha misión, un informe que justifique: a) la necesidad del traslado con particular referencia a las circunstancias de la causa y, b) la previa conformidad del tribunal extranjero requerido para practicar las necesarias diligencias en el ámbito de su jurisdicción.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

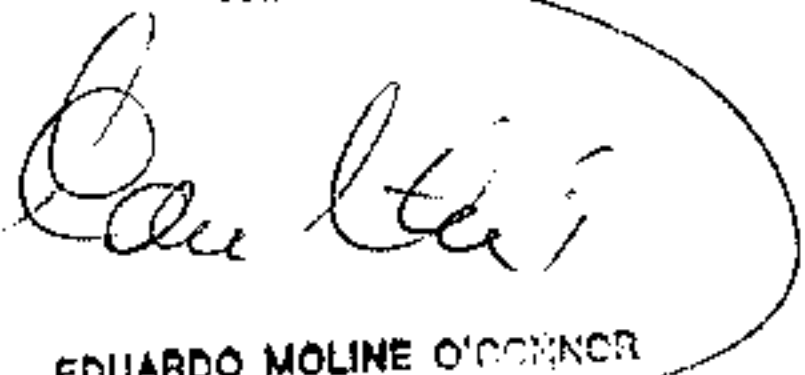

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

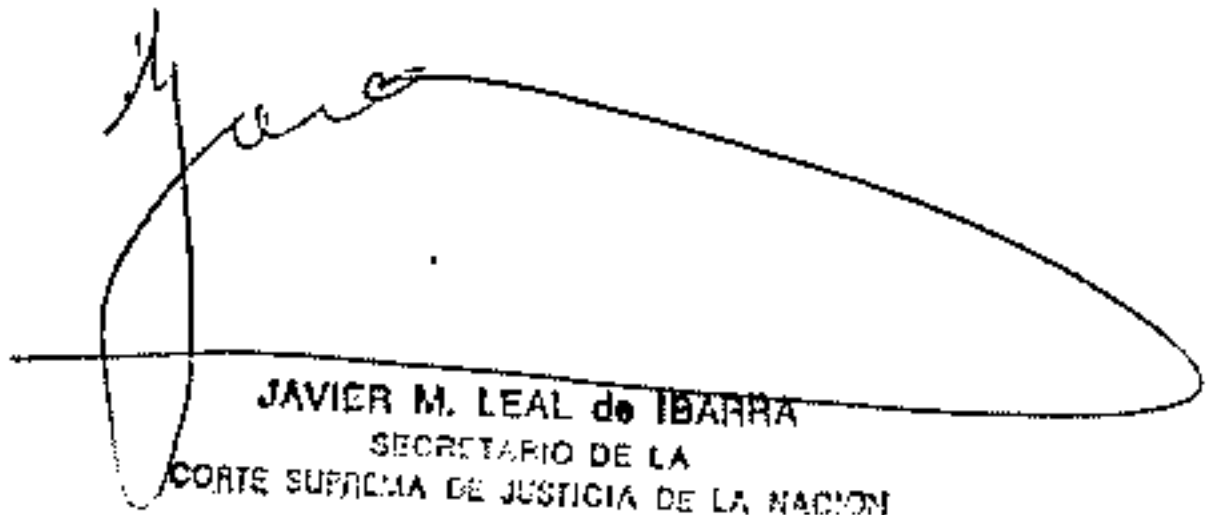

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JAVIER M. LEAL de IBARRA
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION